



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO



Aprobación de los Procedimientos de Licitación Pública Estatal para la Adquisición de Equipos de Cómputo y Servicio de Monitoreo de Medios de Comunicación y de Invitación Restringida para la adquisición de Vehículos Automotrices y Licencias de Software, así como las Convocatorias y Bases correspondientes.

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las trece horas con treinta y siete minutos del día cuatro de febrero del año dos mil trece. Reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con el objeto de analizar y en su caso aprobar los procedimientos mediante los cuales se van adquirir los bienes o servicios solicitados por las Direcciones Ejecutivas de Administración y Prerrogativas; de Sistemas y Programas Informáticos; así como la Unidad de Comunicación Social, en la Sala de Sesiones de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sito en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608.

La Secretaria Técnica, en uso de la voz, informa: que recibió del Secretario Ejecutivo, requerimiento para la adquisición de Equipos de Cómputo, Vehículos Automotrices, Licencias de Software y el Servicio de Monitoreo de Medios de Comunicación; que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la adquisición de los bienes y servicios solicitados, con base en el Acuerdo del Consejo General ACG-IEEZ-017/IV/2013, mediante el cual se aprueba la aplicación y distribución de los recursos del Instituto para el ejercicio fiscal de 2013; que la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, se dio a la tarea de investigar los costos aproximados de los bienes y servicios solicitados, con la finalidad de determinar el procedimiento a seguir para su adquisición; con base en lo previsto por los artículos 44 y 45 del Decreto No. 560 relativo al Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2013 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, la cantidad a erogar por los bienes y servicios solicitados por las áreas del Instituto Electoral, se encuentran dentro del monto señalado para la adquisición de bienes o servicios a través de los



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO



Aprobación de los Procedimientos de Licitación Pública Estatal para la Adquisición de Equipos de Cómputo y Servicio de Monitoreo de Medios de Comunicación y de Invitación Restringida para la adquisición de Vehículos Automotrices y Licencias de Software, así como las Convocatorias y Bases correspondientes.

procedimiento de Licitación Pública Estatal e Invitación Restringida; que el ordenamiento señalado, establece los plazos en los que se deberá desarrollar cada uno de los procedimientos cuya duración sería de 90 días con base en lo señalado por los artículos 28, 29, 36 y 42 de la Ley de Adquisiciones. En virtud de lo anterior, a efecto de estar en condiciones de proporcionar a las áreas del Instituto Electoral, las herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades encomendadas, se propone que los procedimientos de Licitación Pública Estatal y de Invitación Restringida, se realicen con plazos recortados con base en lo señalado por el artículo 3 del Acuerdo Administrativo Mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza.

Por lo anterior, se somete a consideración de este Comité, la adquisición de Equipo de Cómputo y la contratación del Servicio de Monitoreo de Medios de Comunicación, a través del procedimiento de Licitación Pública Estatal y la adquisición de Vehículos Automotrices y Licencias de Software, a través del procedimiento de Invitación Restringida, de igual manera se presentan para análisis, y en su caso aprobación las convocatorias, las bases y sus anexos, para la adquisición de los bienes y servicios señalados.

Una vez que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto, analizó las propuestas y sus anexos, y para efectos de proporcionar en tiempo y forma las herramientas de trabajo a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el cumplimiento de las actividades a realizar con motivo del Proceso



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO



Aprobación de los Procedimientos de Licitación Pública Estatal para la Adquisición de Equipos de Cómputo y Servicio de Monitoreo de Medios de Comunicación y de Invitación Restringida para la adquisición de Vehículos Automotrices y Licencias de Software, así como las Convocatorias y Bases correspondientes.

Electoral 2013, determina: -----

Primero.- Analizada la solicitud de adquisición de Licencias de Software, por parte de la Dirección Ejecutiva de Sistemas y Programas Informáticos, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto: **se aprueba por unanimidad de la adquisición de Licencias de Software** a través del procedimiento de Invitación Restringida con tiempos recortados, la invitación, las bases y sus nexos, y el calendario de eventos con tiempos recortados para llevar a cabo cada una de las etapas del procedimiento de Invitación Restringida.-----

Segundo.- Analizada la solicitud de adquisición de Vehículos Automotrices, por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto, determinan: **se aprueba por unanimidad la adquisición de Vehículos Automotrices** a través del procedimiento de Invitación Restringida con tiempos recortados, la invitación, las bases y sus nexos, y el calendario de eventos con tiempos recortados para llevar a cabo cada una de las etapas del procedimiento de Invitación Restringida.-----

Tercero.- Analizada la solicitud de adquisición de equipo de cómputo que requiere la Dirección Ejecutiva de Sistemas y Programas Informáticos, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto, determinan: **se aprueba por unanimidad la adquisición del Adquisición de Equipo de Cómputo** a través del procedimiento de **Licitación Pública Estatal con tiempos recortados**, la convocatoria, las **bases** y sus nexos, y el calendario de eventos con tiempos



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO



Aprobación de los Procedimientos de Licitación Pública Estatal para la Adquisición de Equipos de Cómputo y Servicio de Monitoreo de Medios de Comunicación y de Invitación Restringida para la adquisición de Vehículos Automotrices y Licencias de Software, así como las Convocatorias y Bases correspondientes.

recortados para llevar a cabo cada una de las etapas del procedimiento de Licitación Pública Estatal. -----

Cuarto.- Analizada la solicitud de contratación del Servicio de Monitoreo de Medios de Comunicación, por parte de la Unidad de Comunicación Social, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto, determinan: **se aprueba por unanimidad la contratación del Servicio de Monitoreo de Medios de Comunicación** a través del procedimiento de Licitación Pública Estatal con tiempos recortados, la convocatoria, las bases y sus nexos, y el calendario de eventos con tiempos recortados para llevar a cabo cada una de las etapas del procedimiento de Licitación Pública Estatal. -----

Se instruye a la Secretaria Técnica de este Comité, a efecto de que remita las convocatorias, las invitaciones, las bases con sus anexos correspondientes, y el calendario de eventos para su revisión y validación a la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado, lo anterior con base en lo previsto por el artículo 39, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones. -----

En su momento, formule una invitación a la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado, y en su caso a la Auditoría Superior del Estado, para que personal a su cargo acompañen a este Comité en el desarrollo de cada uno de los eventos a realizar con motivo de la Junta de Aclaraciones; Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas; y Fallo, de cada uno de los Procedimientos de Licitación Pública Estatal e Invitaciones Restringidas a celebrar, lo anterior, con base en lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO



Aprobación de los Procedimientos de Licitación Pública Estatal para la Adquisición de Equipos de Cómputo y Servicio de Monitoreo de Medios de Comunicación y de Invitación Restringida para la adquisición de Vehículos Automotrices y Licencias de Software, así como las Convocatorias y Bases correspondientes.

Zacatecas. -----

Sométase a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, los Procedimientos de Licitación Pública, para su aprobación en su caso. -

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, para dejar constancia de lo actuado, y para los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles,
Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto**

~~Dra. Leticia Catalina Soto Acosta~~
Presidenta

~~Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa~~
Fedatario

~~L.C. Patricia Hermosillo Domínguez~~
Secretaria Técnica

~~Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal~~
Presidente de la Comisión de
Comunicación Social

~~Ing. Samuel Delgado Díaz~~
Consejero Electoral

~~J. Jesús Frausto Sánchez~~
Vocal
Director Ejecutivo de Organización
Electoral y Partidos Políticos



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO



Aprobación de los Procedimientos de Licitación Pública Estatal para la Adquisición de Equipos de Cómputo y Servicio de Monitoreo de Medios de Comunicación y de Invitación Restringida para la adquisición de Vehículos Automotrices y Licencias de Software, así como las Convocatorias y Bases correspondientes.

Lic. ~~Jesús Gaitán Rivas~~
Vocal

Director ~~Ejecutivo de Capacitación~~
Electoral y Cultura Cívica con
Perspectiva de Género

M. en C. Miguel Angel Muñoz Duarte
Vocal

Director Ejecutivo de Sistemas y
Programas Informáticos

Dra. María Alicia ~~Villáneda González~~
Vocal

Directora ~~Ejecutiva de Paridad~~
entre los Géneros

Lic. José Manuel Soriano
Vocal

Jefe de la Unidad De Comunicación
Social

Lic. ~~Ana María López Díaz~~
Asesora

Coordinadora de Recursos Materiales

Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera
Asesora

Directora Ejecutiva De Asuntos
Jurídicos